República de Chile
Provincia de Linares
Dirección RR.HH

DECRETO EXENTO Nº: 360

PARRAL, 25 ENE 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

3. El Decreto Afecto Nº 2.608 de fecha 16 de Diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.

4. La necesidad de pagar los interés al Servicio de Impuestos Internos del mes de diciembre del año 2022

5. El Decreto Exento Siaper N°120 de fecha 19 de enero del año 2023, en el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomas Romero Parada.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección de Administración y Finanzas realizó los pagos de impuestos con fecha 12 de enero del año 2023.

2.- Que el día 12 de enero del año 2023 se pasó por parte de la Dirección de Recursos Humanos a la unidad de Finanzas, el pago correspondiente a las diferencias de sueldos ocurridas en el mes de diciembre de 2022, producto del reajuste aprobado para el sector público.

3.- La necesidad de pagar los impuestos únicos adeudados por la ilustre municipalidad de Parral, los que ascienden al monto de $855.969.

4.- Que, desde el 13 de enero del año 2023 se ha tratado de realizar los pagos correspondientes al impuesto único por la plataforma de SII, sin tener éxito.

DECRETO:

1.- GÍRESE, a nombre de don Javier Alejandro Moreira Bauerle, C.I. Nº 1 8.168.267-1, Director de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, la suma de $855.969 (ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos) a rendir cuenta, en el más breve plazo, con documentos originales, para concurrir al pago de todos los gastos y otros correspondientes al pago del impuesto único en el Servicio de Impuestos Interno.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto con cargo al Ítem N° 214-09-24-000-000-000 (1-1-1); "Consolidación de retenciones varias", con cargo al presupuesto al presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

TOMAS ROMERO SIGNIFLOW.COM

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JMB
DISTRIBUCION:
1.- Dirección Finanzas 2.- Recursos Humanos 3.- Oficina de partes